Municipalidad de "SAN PEDRO DEL PARANA"
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Tel. Fax: 0742 – 20020
Tel. 0742 – 20086
Itapúa - Paraguay

CONCURSO DE OFERTA Nº01/2021.-

Entre la Municipalidad de San Pedro del Paraná, domiciliada en la calle Paraná y Nicanor Torales, República del Paraguay, representada para este acto por el Arq. Domingo E. Cáceres, con Cédula de Identidad N° 906.620, en su carácter de Intendente Municipal, la Secretaria General, Lic. Arminda Roa de Sanabria, con C.I. Nº1.002.076, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma: PETROSUR S.A. RUCNº80013377-3.domiciliada en sobre la calle QuesadaNº4926e/ Rodolfo Zotti- Asunción -República del Paraguay, representada para este acto por el Sr: Lic. Eduardo Velázquez Seiferheld con Cédula de Identidad Nº932.717, -denominada en adelante "El Proveedor", denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para el Concurso de Ofertas Nº01/2021,para **la *ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES ID 391966.*** -el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO.

Establecer los derechos y las obligaciones entre el convocante y el proveedor y que guardan relación a **la *ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES ID 391966.***----------

1. DOCUMENTOS INTEGRANTES DELCONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

2. Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: Cláusula excluida (no será mostrada en el pliego final)

3. IDENTIFICACIÓN DELCRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DELCONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 391966.

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANÁ Secretaría General
Lic. Arminda Roa de Sanabria
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANÁ INTENDENTE
Arq. Domingo E. Cáceres G.
Intendente Municipal
San Pedro del Paraná

petrosur s.a.
Petróleos del Sur S.A.
Lic. Eduardo Velázquez
Gerente de Administración y Calidad

4. PROCEDIMIENTO DECONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONCURSO DE OFERTAS Nº01/2021 convocado por la Municipalidad de san Pedro del Paraná- La adjudicación fue realizada según acto administrativo Nº261/2021.----

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítems del llamado ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES con ID: 391966 - PETROLEOS DEL SUR S.A RUC: 80013377-3										
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	MARCA	PROCEDENCIA	Precio unitario (IVA incluído)	Precio TOTAL
1	15101505-9999	Gasoil - Diesel Tipo I	Litros	BOCA DE EXPENDIO	11.017	22.033	PETROSUR	NACIONAL	5.900	129.994.700
2	15101505-001	Gasoil - Diesel - Tipo III	Litros	BOCA DE EXPENDIO	10.750	21.500	PETROSUR	NACIONAL	5.100	109.650.000
3	15121501-001	Aceite 40 para vehículo	Litros	BIDON	39	78	UNI	BRASIL	25.000	1.950.000
									PRECIO TOTAL	**241.594.700**

Total Guaraníes: Gs. 241.594.700.- (Guaraníes, Doscientos cuarenta y uno millones quinientos noventa y cuatro mil setecientos) – IVA incluido..-
El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 120.800.300 y el monto máximo es de Gs. 241.594.700.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DELCONTRATO

La vigencia del presente contrato será hasta el 31/12/2021.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DEBIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones

8. ADMINISTRACIÓN DELCONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la intendencia.-

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANÁ Secretaria General
Ramón Ron de Sanabria
Secretario General

MUNICIPALIDAD SAN PEDRO DEL PARANÁ INTENDENCIA
Intendente Municipal
San Pedro del Paraná

petrosur S.A.
Petróleos del Sur S.A.
Lic. Eduardo Velázquez
Gerente de Administración y Calidad

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DELCONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. Constancia de presentación de declaración jurada

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

13. SOLUCIÓN DECONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LAADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANÁ Secretaría General
Lic. Arminda Ron de Sanabria
Secretaria General

MUNICIPALIDAD SAN PEDRO DEL PARANÁ INTENDENCIA
Ing. Domingo E. Cáceres G
Intendente Municipal
San Pedro del Paraná

petrosur s.a.
Petróleos del Sur S.A.
Lic. Eduardo Velázquez
Gerente de Administración y Calidad

derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15. SUSCRIPCIÓN.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de San Pedro del Paraná-Itapúa, República del Paraguay, a los 04 días del mes de junio de 2021.

Firmado por:_____ Lic. Arminda Ron de Sanabria
(en nombre de la Contratante) Secretaria General

Arq. Domingo E. Cáceres
Intendente Municipal
San Pedro del Paraná

Firmado por:_____ petrosur s.a.
(en nombre del Proveedor Petróleos del Sur S.A.
Lic. Eduardo Velázquez
Gerente de Administración y Calidad